

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 57/23 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Conmemoración de los 15 años del Foro Federal de Consejos y Tribunales de Enjuiciamiento en CABA durante el mes de octubre, las diversas Reuniones mantenidas con los miembros y Juristas que han participado Ad Honorem de nuestros Concursos Públicos, demás Actividades Institucionales del Presidente.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

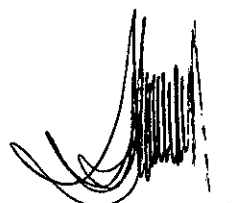
1º) Autorizar el reintegro al Dr. Tomas Marlerba por gastos de movilidad (combustible, taxi/remise), cena con Juristas Invitados, en el marco de la Conmemoración de los 15 años del FoFecMa en CABA durante el mes de octubre del corriente. .

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830003431002457020017 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 27 de Octubre de 2023

  
NANCY VERÓNICA SANDOVÁL  
SECRETARIA

  
Dr. Tomas E. Marlerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura

